

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Viernes 30 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 3732

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2682 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores n.º 001262/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil MEDI PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L., con CIF B-97423214, y domicilio en Valencia, calle Correos, n.º 14, entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a LEOPOLDO PONS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L., con CIF B-46674917, con domicilio en Valencia, calle Dr. Romagosa, n.º 3, 7.ª, y dirección electrónica lpa@admconcursal.com.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140062272-1